



Origen: Junta de Gobierno

Destino: Comunidad

Motivo: Asociaciones Comunidad, Punto limpio Arroyomolinos, Actividades municipales Polifuncional,

Cotorredondo, Batres a 30 de enero de 2026

Estimado vecino,

Nos informa el Ayuntamiento de Batres que está en "*fase de tramitación el convenio que permitirá el uso del **Punto Limpio de Arroyomolinos** por parte de los residentes de nuestro municipio. Actualmente los servicios jurídicos están supervisando los términos del acuerdo para proceder a su firma definitiva*". Si bien el Ayuntamiento aumentará dicha información, sobretodo en cuanto a la fecha de inicio, es de agradecer que por fin tengamos un servicio tan básico para poder reciclar todos nuestros residuos.

Como ustedes sabrán existe una asociación llamada **Ronda de los 60** que aglutina a vecinos de las urbanizaciones a partir de esa edad, más o menos. Con más de 25 años de trayectoria, han creado un tejido social de mayores donde verse, charlar, acompañarse, hacer excursiones... Mejorarnos en definitiva, a través de las relaciones personales que se crean, la vida unos a otros. Son gente muy próxima, vecinos al fin y al cabo y que ni siquiera conocemos.. Os animamos a probar a reunirse con ellos conocer la genta maravillosa que tenemos de vecinos y participar de todo ello. Les dejamos el teléfono de su presidente 647.230.200 (Andres).

Hace unos días les pasamos información sobre las **actividades deportivas y culturales** que está organizando el Ayuntamiento de Batres en el Polifuncional, les animamos a participar mostrando sus preferencias, según la encuesta, en la siguiente dirección de correo electrónico:

robertogalan1@gmail.com

Tenemos la suerte de contar con un edificio en la urbanización donde desarrollarlas muy cerca de casa, demos vida al Polifuncional y actividad a nuestras vidas, mejorando nuestra condición física y relaciones sociales.

Próximamente, según las preferencias mostradas por ustedes, sabremos las actividades que se pondrán en funcionamiento, horarios y tarifas.

LES ADJUNTAMOS DOS ESCRITOS DEL AYUNTAMIENTO SOBRE DISTINTOS ASUNTOS QUE NOS AFECTAN.

Esperando que dicha información les sea de utilidad, reciba un cordial saludo

Junta de Gobierno de Cotorredondo



Ayuntamiento de Batres

Plagas de ratas

Sobre la presencia de roedores en las Urbanizaciones

En relación con las comunicaciones recibidas por este Ayuntamiento en las que se pone de manifiesto la presencia de roedores en viviendas de las Urbanizaciones, se informa a los vecinos que se trata de una situación que comprendemos y que genera una lógica preocupación.

Desde el primer momento, el Ayuntamiento de Batres ha analizado la situación con el objetivo de identificar el posible origen del problema y aclarar las actuaciones que pueden llevarse a cabo dentro del ámbito de las competencias municipales, hasta aumentando sin límites las asistencias de la empresa de desratización con el único fin de solucionar el problema.

El Ayuntamiento realiza de forma periódica y continuada tratamientos de desratización en la red de alcantarillado y en la vía pública de las calles del entorno de la urbanización a través de una empresa especializada, *Desratizaciones LashHer S.L.*, cumpliendo con la normativa vigente en materia de sanidad ambiental. Estos trabajos se mantienen de manera regular como parte del compromiso municipal con la salubridad de los espacios públicos.

Tras las comprobaciones efectuadas, se ha observado que los episodios comunicados se están produciendo en el interior de viviendas particulares. Todo apunta a que el origen de estas incidencias se encuentra en instalaciones privadas, tales como desagües interiores, arquetas particulares, sótanos, jardines u otras zonas de uso privativo, sobre las que el Ayuntamiento no puede intervenir directamente al tratarse de propiedades privadas.

En este sentido, conviene recordar que la normativa vigente atribuye al Ayuntamiento la responsabilidad del control de plagas en los espacios públicos municipales, mientras que las actuaciones en el interior de viviendas y parcelas privadas corresponden a sus propietarios. No obstante, ello no impide que el Ayuntamiento continúe realizando las labores de mantenimiento y control en la red pública, tal y como se viene haciendo de forma habitual.

Con el fin de colaborar en la mejora de la situación, se recomienda a los vecinos revisar el estado de sus instalaciones privadas, evitar la acumulación de residuos orgánicos en jardines y zonas exteriores, y, en caso de ser necesario, contar con el asesoramiento de empresas especializadas en control de plagas. En el caso de zonas privadas de uso común, puede resultar eficaz valorar actuaciones conjuntas entre los vecinos afectados.

El Ayuntamiento de Batres permanece atento a cualquier incidencia que pudiera detectarse en el ámbito de la vía pública y agradece la colaboración vecinal, recordando que la coordinación entre administración y vecinos resulta fundamental para la prevención y resolución de este tipo de situaciones.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Batres

COMUNICADO INSTITUCIONAL: AYUNTAMIENTO DE BATRES

Desde el **Ayuntamiento de Batres**, se traslada a los vecinos y vecinas la actualización sobre el estado de diversos servicios y proyectos municipales de interés general:

1. Gestión de Residuos (Puntos Limpios)

Se informa que se encuentra en fase de tramitación el convenio que permitirá el uso del **Punto Limpio de Arroyomolinos** por parte de los residentes de nuestro municipio. Actualmente, los servicios jurídicos están supervisando los términos del acuerdo para proceder a su firma definitiva. Asimismo, se han iniciado conversaciones con el **Ayuntamiento de Serranillos del Valle**, cuya disposición para negociar un convenio de colaboración similar es favorable.

2. Infraestructura de Seguridad (BIES)

En relación con la ampliación de la red de **Bocas de Incendio Equipadas (BIES)**, este Ayuntamiento ya ha trasladado formalmente la solicitud al Canal de Isabel II. Esta petición incluye la zona de **Cotorredondo**, a instancia de su Junta, y queda actualmente a la espera de la resolución técnica por parte de dicha entidad.

3. Planes de Emergencia (PAIF / PAMINUM)

Este Consistorio ya cuenta con la aprobación del **PAMIF y PAMINUM** para la totalidad del término municipal. Con el objetivo de agilizar la aprobación definitiva por parte de las juntas de las urbanizaciones —responsables exclusivas de este trámite—, el Ayuntamiento ha procedido a la contratación de un técnico redactor para evitar demoras administrativas.

4. Desbroce, Limpieza y Mantenimiento

- **Cauces fluviales:** Se comunica la reciente aprobación, por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), de las tareas de desbroce y limpieza en diversos cauces del municipio.
- **Prevención de incendios:** Se continúa trabajando junto al servicio de Emergencias de la Comunidad de Madrid para definir la ejecución de la **franja perimetral de protección** en las urbanizaciones.
- **Mantenimiento natural:** Se está evaluando el uso de ganado para labores de desbroce y mantenimiento. No obstante, los estrictos requisitos de salubridad animal exigidos están ralentizando la autorización definitiva de este sistema.

5. Bienestar Animal y Colonias Felinas

En colaboración con la asociación *Salvando Peludos*, próximamente se impartirán cursos de capacitación para la obtención del carné de **“Alimentadores y Gestores de Colonias Felinas”**. Las fechas de convocatoria se anunciarán a la mayor brevedad a través de los canales oficiales.

